



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-45/2024
“Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:00 horas del día 14 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Othoniel Pedro Leija Franco, Asesor Jurídico de la Dirección de Medio Ambiente; Lic. Ana Patricia Valdés Mier, Jefe de Educación y Cultura Ambiental Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**
- **LUKX S.A. DE C.V.**
- **NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**
- **ENERQUALTIA, S.A. DE C.V.**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Juan Carlos Villegas Morell.

Por parte de la empresa **LUKX S.A. DE C.V.**, se presentó el C. José Alfonso Garza Zambrano.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Gustavo Adolfo Santes Ramírez.

Por parte de la empresa **ENERQUALTIA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Massiel Moisés Pérez Pérez.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar, que las empresas **LUKX S.A. DE C.V.**, **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**, **NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.** y **ENERQUALTIA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

La empresa **LUKX S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$4,638,047.06 (Cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$231,902.35 (Doscientos treinta y un mil novecientos dos pesos 35/100 M.N.)** de ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., con No. 1290-01025-0.

La empresa **NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$7,316,155.41 (Siete millones trescientos dieciséis mil ciento cincuenta y cinco pesos 41/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$365,808.00 (Trescientos sesenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0001346.

La empresa **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$5,598,342.62 (Cinco millones quinientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos 62/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$279,917.13 (Doscientos setenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos 13/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0000021.



GOBIERNO MUNICIPAL

La empresa **ENERQUALTIA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$6,272,060.55 (Seis millones doscientos setenta y dos mil sesenta pesos 55/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$315,000.00 (Trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO DEL BANJIO, S.A., con No. 0000162.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega al presente de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitidas pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 17 de junio del presente año, a las 12:30 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:39 horas del día 14 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Othoniel Pedro Leija Franco
Asesor Jurídico de la Dirección de Medio Ambiente

Lic. Ana Patricia Valdés Mier
Jefe de Educación y Cultura Ambiental Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
Coordinador de Compras Generales
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Juan Carlos Villegas Morell
SOLARBOOM, S.A. DE C.V.

C. José Alfonso Garza Zambrano
LUKX S.A. DE C.V.

C. Gustavo Adolfo Santes Ramírez
NEXT ENERGY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.

C. Massiel Moisés Pérez Pérez
ENERQUALTIA, S.A. DE C.V.